

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20027 ZARAGOZA

Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 182/2013-f2 se ha dictado en fecha 07/05/2019 Auto de conclusión del concurso del deudor PREFABRICADOS VILAFRANCA, S.L.U. (en liquidación) CIF B 24469942, con domicilio en Los Novales, Camino Valtuille de Abajo, Villafranca del Bierzo (León).

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado, el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador Concursal y todo ello en relación con la mercantil indicada, continuándose el procedimiento con el resto de las mercantiles.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 7 de mayo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190025366-1